

Plan de Trabajo

“Construyamos entre todos el futuro de la UNED”

Dr. Celín Arce Gómez.¹

El futuro no es una línea costera en el horizonte que está esperando ser descubierta. El futuro se construye con base en las decisiones que todos adoptamos en la sociedad. Por ello, no existe un solo futuro posible sino muchos futuros, y los miembros de la comunidad universitaria UNED, estamos obligados a construir el mejor futuro posible para la universidad y para el país, especialmente en los próximos 10 años que se tornan desafiantes.

La UNED fue creada en el año 1977 por medio de la Ley 6044 publicada en La Gaceta No. 50 del 12 de marzo de 1977. A lo largo de éstas cuatro décadas no solo logró consolidarse como la universidad por excelencia especializada en la educación a distancia, sino que el desarrollo de país espera y demanda aún mucho de ella.

El país está atravesando una etapa de reforma estructural profunda del Estado que podría socavar las bases del Estado Social de Derecho que los costarricenses hemos logrado construir desde la Constitución de 1949.

En el presente gobierno como nunca había sucedido antes, la Asamblea Legislativa a pesar de su diversidad partidaria y pese a que no la domina el partido en el gobierno, se plegó al mismo de una manera entusiasta, cómoda y muy conveniente con el fin de aprobar en pocos meses un conjunto de leyes que afectan directamente al empleado público y su régimen de seguridad social, así como el funcionamiento del Estado costarricense en general, incluidas por supuesto las universidades estatales.

Por primera vez desde 1949 se aprueba una ley - Ley 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS-, que amenaza frontalmente la autonomía universitaria y la autonomía presupuestaria de las universidades públicas que tanto costó defender en la constituyente del 49 especialmente a Rodrigo Facio y otros destacados constituyentes.

Hizo bien CONARE en impugnar dicha ley y su reglamento ante la Sala Constitucional mediante la interposición de una acción de inconstitucionalidad por violación a la autonomía constitucional de ellas y por afectar con ello la prestación del servicio educativo que les compete.

Ciertamente la Sala IV dirá la última palabra sobre dicha acción de inconstitucionalidad.

¹ Doctor en Derecho. Maestría Académica en Ciencias Políticas. Especialista en Derecho Público. Lic. En Derecho.

Y si bien es cierto que en el pasado dicho alto tribunal avaló y fortaleció la autonomía universitaria, no existe garantía alguna de que no cambie de criterio y que introduzca otra forma de ver dicha autonomía máxime que se acaban de nombrar varios magistrados totalmente nuevos en ella.

Pero no solo la Asamblea Legislativa ha hecho causa común con el gobierno sino que, también lo ha hecho y lo hace desde hace muchos años la Contraloría General de la República desde el despacho mismo de la Contralora General. La mejor prueba de ello es que no le aprobó el presupuesto 2020 a las universidades por no haber cumplido con un requisito establecido en la Ley 9635 impugnada por las universidades.

De igual manera los Diputados recortaron 10 mil millones al FEES en el Presupuesto 2019, algo que no había sucedido antes.

La amenaza sobre la autonomía universitaria trascenderá al próximo gobierno fuera de toda duda ya que la ley 9635 es solo el comienzo de muchas medidas que se adoptarán. En los próximos días se presentará a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley sobre empleo público que pretende establecer un único régimen en todo el sector público.

Cualquier plan de trabajo como miembro del Consejo Universitario demanda conocer el entorno vigente e inmediato así como el eventual entorno que enfrentará la UNED a corto plazo.

Tomando en consideración la naturaleza jurídica del Consejo Universitario (órgano directivo superior que define las políticas a que deberá sujetarse la UNED) y valorando la competencia de sus miembros, proponemos los siguientes ejes de acción.

1.- Fortalecimiento y vigilancia del FEES.

La amenaza sobre el presupuesto de las universidades es real y trascenderá por muchos años. La UNED debe ser especialmente celosa, vigilante y creativa al momento de negociar y tomar decisiones que afecten su presupuesto.

Las fórmulas del pasado ya no son suficientes y esa es una causa común que la UNED deberá enfrentar en conjunto con las demás universidades con mucho tino, responsabilidad y creatividad. Los estudiantes ya lograron ser incorporados como miembros de pleno derecho de la Comisión de Enlace con lo cual ejercerán un control más efectivo sobre la negociación del FEES y la UTN sigue negociando directamente con el MEP su presupuesto.

Podrá el sistema universitario estatal enfrentar el futuro con la distribución tradicional del FEES según el cual el 57,79% es para la UCR, un 23,4% para la UNA, un 11,3% para el el ITCR y un 7,51% para la UNED?.

De las tareas más difíciles y arduas que deberá enfrentar la UNED será la del presupuesto y ello exige un liderazgo fuerte dentro de la UNED.

2.- Los estudiantes son la razón de ser de la Universidad

Además de ser la razón de existir de la UNED son quienes tienen el derecho de recibir la educación que se merecen. El sistema de becas no puede debilitarse. La deserción de estudiantes por razones económicas o por mal funcionamiento de la UNED no debe permitirse.

El estudiante debe convertirse en la columna vertebral de la UNED. La vocación de servicio debe volcarse hacia ellos. Si queremos que la UNED mantenga su credibilidad y liderazgo dentro de la sociedad debe demostrar a plenitud que está respondiendo a las necesidades educativas de los estudiantes.

3.- Por una meritocracia académica.

Toda educación de cualquier nivel debe ser de calidad. Todo estudiante tiene el derecho de recibir la mejor formación posible por más simple que sea el curso.

Una educación de calidad es particularmente exigida a nivel universitario ya que son los profesionales que se están formando para incorporarse al mercado laboral. La UNED debe revisar constantemente los procesos académicos y su oferta académica. Debe formar y estimular el crecimiento académico de sus docentes. Los planes de estudio deben revisarse el menos cada cinco años.

Un mal funcionamiento académico lesiona directamente el derecho a la educación de los estudiantes.

La parte académica es la responsable directa de garantizar lo anterior, pero de igual manera toda la parte administrativa debe ser igualmente eficiente y de calidad con el fin de garantizar que la academia funcione adecuadamente.

Deben eliminarse las trabas administrativas y burocráticas que atentan con la prestación de un servicio educativo ágil y de calidad. Muchas veces la causa de dichas trabas y nudos burocráticos están en los propios reglamentos y manuales de procedimientos aprobados por el propio Consejo Universitario. Debe revisarse toda la normativa vigente para hacerla más simple y amigable para todos los usuarios.

4.- Por un centro universitario de calidad y amigo del estudiante y de la comunidad.

Los 45 centros universitarios de la UNED son la mejor garantía de un servicio regionalizado y democratizado. La universidad puede y debe llegar hasta el último rincón del país. Dichos centros garantizan la presencia física de la UNED en todo el territorio nacional, pero eso no es suficiente, ya que dicha presencia debe ser activa y abierta a las necesidades de la comunidad.

Deben ser centros de calidad y eficiencia. Son los primeros que deben velar porque el servicio educativo de calidad llegue efectivamente a los estudiantes. Son quienes deben garantizar el servicio personalizado en favor del estudiante y debe ser un amigo de la

comunidad. Deben estar atentos a detectar las necesidades de los estudiantes y de las comunidades y luchar por ser un actor relevante en la comunidad.

Deben detectar las deficiencias y el mal funcionamiento de la UNED independientemente de donde provengan, y deben corregirlas y denunciarlas.

De manera concomitante la UNED- léase autoridades centrales- deben estar atentas a tener la sensibilidad adecuada y dar el suficiente apoyo para que los centros universitarios quienes son los que dan la cara por la UNED puedan responder adecuadamente.

5.- Simplificación de la legislación interna.

La UNED cuenta con una legislación interna muy amplia, engorrosa, compleja y hasta dispersa.

La norma jurídica debe ser un instrumento de ayuda para una administración ágil y eficiente, más no un ritual absurdo y contraproducente.

La legislación además de que no debe general nudos burocráticos debe ser de uso fácil y comprensible, por lo que debe reducirse a unos pocos reglamentos generales sencillos y amigables.

6.- La UNED debe contar con la tecnología de punta en materia de educación a distancia.

La UNED fue creada con toda la intención de que fuese una universidad especializada en educación a distancia y ha venido cumpliendo con dicho cometido.

Otras universidades estatales y privadas han querido competir con ella pero no lo han logrado.

Con el fin de que la UNED mantenga y profundice dicho liderazgo, debe contar con la tecnología de punta en la materia. La tecnología más moderna usualmente es muy costosa por ser precisamente la más avanzada, pero ello no debe ser impedimento para que la UNED pueda optar hasta donde sus posibilidades lo permitan, con dichos avances tecnológicos. Esta debe ser una tarea constante y permanente que el país sabrá reconocer y agradecer.

7.- El régimen salarial debe ser competitivo.

Las nubes grises que se posan sobre el futuro de las universidades tienen que ver con su presupuesto. La UNED debe ser lo suficientemente responsable y creativa con el fin de garantizar salarios competitivos como un medio de cumplir con la calidad que se le exige y espera de ella.

Los profesionales universitarios por definición son los más y mejor preparados y ese esfuerzo debe ser compensado. Se debe velar porque los salarios en general no se paupericen, lo que exige un fortalecimiento de la autonomía universitaria.

8.- Debe fortalecerse el principio de estabilidad en el empleo en la UNED.

Así como el estudiante es la razón de ser de la UNED, el recurso humano es el activo más importante de la misma el cual debe conservarse y estimularse. Ante las amenazas que enfrenta el FEES y la autonomía, se debe fortalecer y hacer prevalecer el principio de estabilidad en el puesto en su favor acorde a la jurisprudencia de la Sala Constitucional.

9.- El Consejo Universitario debe evolucionar a ser un órgano de reflexión del más alto nivel.

Las universidades en el momento actual son víctimas de las reformas institucionales que se están impulsando pero, a pesar de ello, no deben renunciar a su derecho y obligación de ser generadoras de ideas y de estar vigilantes de los cambios que se puedan estar impulsando

El Consejo Universitario debe avanzar decididamente a convertirse en ese foro de reflexión y generador de ideas y propuestas y no dejarse llevar por los asuntos cotidianos.

La UNED cuenta con suficientes profesionales capacitados para hacer aportes que el país requiere. Toda la comunidad universitaria debe unirse entorno a dicho desafío llámese funcionarios, profesionales, asociaciones gremiales, etc.

Las universidades no deben permitir que se pierda el prestigio y credibilidad que siempre han tenido en la sociedad a pesar de los ataques que reciben de un sector de la prensa, por ejemplo.

Las universidades están dejando de participar en la elaboración o al menos en la evaluación de las políticas públicas y eso no es aceptable.

10.- El PLANES debe ser repensado.

El Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria que cobija el accionar estratégico de las cinco universidades estatales, debe ser repensado y relanzado.

Debe ser un plan más agresivo y que la sociedad sienta que las universidades están llegando a sus necesidades y deseos.

Su elaboración debe ser más participativa y que las cinco universidades sientan que es una propuesta que sale de sus más íntimas convicciones, lo que incluye la necesidad de coordinar más con MIDEPLAN.

11.- Debe replantearse la lucha en defensa de la autonomía universitaria.

La autonomía universitaria está amenazada en este momento y lo estará en los próximos años como nunca lo estuvo en los últimos 40 años. Existe una amenaza hasta de una eventual reforma constitucional. Todo lo anterior demandará un liderazgo fuerte, creativo y contundente en defensa de dicha autonomía y la UNED debe asumir un rol activo y generar ideas en esa línea.

12.- Hacia un estilo participativo y de consulta por parte del Consejo Universitario.

Tomando en consideración el entorno inmediato y los retos que enfrentará la UNED en los próximos años, el Consejo Universitario deberá garantizar una transparencia total hacia la comunidad universitaria en la toma de decisiones y además consolidar procedimientos de participación y consulta en todos los temas atinentes a la autonomía y el presupuesto universitario.

13.- La UNED debe convertirse en un actor a nivel nacional y dejar de ser un receptor pasivo.

El país está cambiando y muy rápido. Desde las grandes reformas estructurales de la década de los 80 y 90 no se habían aprobado leyes tan importantes como de las que estamos siendo testigos y que están reconfigurando el Estado y su relación con la sociedad.

Las universidades deben asumir una posición activa de reflexión y análisis y en generación de ideas. No pueden limitarse a esperar las leyes que se aprueban en la Asamblea Legislativa por iniciativa de otros a pesar de que les afectan directamente. Dicho cambio de actitud es responsabilidad del Consejo Universitario.

San José, 12 de febrero del 2020.